

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 31.

En Collipulli, a 06 de noviembre del año 2019, siendo las 15:06 horas, en dependencias del salón de concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza, en calidad de Control Interno.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 30 de fecha 24 de octubre 2019.

El **Presidente Concejel Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** indica que el Concejel Sr. Andrés Llano Jara se encuentra en la ciudad de Valdivia en un curso de Capacitación, según fuera aprobado por Concejo Municipal.

2.0.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 41 de fecha 25 de octubre 2019, de parte de Jefa Departamento Educación Municipal** quien envía en respuesta a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, respecto la Resolución de Conflicto en el Establecimiento Educacional Thomas Alva Edison.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Intervención a solicitud del Concejo Municipal de don Leonel Sánchez Leiva Capitán 2da. Comisaría de Carabineros de Collipulli.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** contextualiza que el Honorable Concejo hizo invitación al Capitán Leonel Sánchez a raíz de un tema tratado en sesión anterior donde se relató que durante el transcurso de una marcha fueron investidos por un vehículo de la institución de Carabineros, lo que pudo haber terminado en una tragedia.

El **concejal Luis Torrejón Molina** resume que efectivamente mientras caminaba junto a la marcha la multitud fue investida por un vehículo de Carabineros, por lo que consulta, si al conductor del móvil se le llamó la atención o fue sancionado ante tal actitud frente a la ciudadanía.

Se presenta el Sr. **Leonel Sánchez Leiva Capitán 2da. Comisaría de Collipulli**, señala que efectivamente se han realizado marchas en la comuna las que han sido No autorizadas, sin embargo, Carabineros ha trabajado arduamente en todas ellas; resume que dicho día él se acercó a conversar con jóvenes que lideran la marcha ya que en las anteriores habían iniciado desmanes y destrozos en distintos puntos de la comuna, pero no logró desestimar la realización de la marcha de ese día, comenta que producto de una situación generada por disturbios de animales, solicitó apoyo de un móvil pero que al mismo tiempo fue retirado del lugar; resume que Carabineros por Ley Constitucional está facultado para actuar cuando el público se siente quebrantado, cuando se interrumpe el normal flujo vehicular o tránsito; enfatiza que es partidario de las manifestaciones de que la gente se exprese libremente y pacíficamente, que dé a conocer las demandas que necesita, pero lamentablemente la realidad de las marchas no han sido así; indica que Carabineros les da el paso inicial nada más, pero el actuar posterior, destrozos en la comuna no se comparte, considerando el acercamiento que ha tenido Carabineros durante los últimos tres años en Collipulli, tomando en cuenta a todas las invitaciones que le han efectuado de participar en las distintas actividades de Juntas de Vecinos y Otros, donde mantiene cercanía en representación de su Institución enseñando el compañerismo que debe existir entre ciudadanos y funcionarios de Carabineros; manifiesta que la publicación escrita en una red social donde firman tres concejales de la comuna le parece irresponsable, considerando la confianza que se ha generado con él, no se le haya preguntado respecto lo ocurrido en el momento, comenta que lo posterior es incitar a que jóvenes de la comuna le sigan faltando el respeto a Carabineros; **interviene la concejal Alejandra Malian** señalando que el día 21 y 29 de octubre cayeron lacrimógenas en Alcázar N° 1675, denuncia que efectuó la Sra. Eliana Segura quien se encuentra molesta ya que en dicho domicilio vive una adulto mayor en condición de postrado, además, indica que conversó con Carabineros y éstos no le escucharon; **el concejal Luis Torrejón** señala que la invitación no es para enjuiciar la labor del Capitán, sino que solo desean sea aclarado el hecho relatado ya que ellos fueron parte de la manifestación pacífica de ese día; agrega que por su parte solo confirmaron el hecho de que un furgón de Carabineros invistió a la multitud, pero jamás firmaron la publicación expuesta en una página de red social, enfatizando no está la firma de ninguno de los concejales, insistiendo en que solo desean conocer por qué la reacción del conductor fue esa, ya que el vehículo impactó a una velocidad no prudente; **la concejal Jullyana Bustos** expresa que ella fue testigo, que mientras se caminaba en la marcha un furgón de Carabineros tras un episodio que involucraba un equino y canes solo escucho gritos de la gente decir "cuidado" y vio el furgón en contra pasando a unos 30 centímetros de su brazo, situación que despertó ira y enojo de parte de los manifestantes murmurando citar un encuentro en la Ruta 5 Sur; resume que una vez situados en el corte de carretera, efectivamente vio que de la multitud se lanzaban piedras en contra de Carabineros así como llegaban lacrimógenas devuelta, momento en que ellos como concejales deciden retirarse del lugar, y es interceptada por una persona de profesión Abogado y le solicita su autorización para redactar una carta relatando los hechos y que sea firmada por ella, a lo que responde que no tiene problema de confirmar todo lo observado por ella, pero jamás firmó dicha carta; agrega, además, que hechos traen hechos, provocación llama a más provocación, refiriéndose a lo que se ve hoy en día, considerando que lo que vio en la marcha cuando el furgón se va encima de la gente, y así también lo percibieron los demás, fue una provocación; expresa que solidariza con Carabineros de Chile, pero también solidariza con la gente golpeada, con personas jóvenes que han perdidos sus ojos por culpa de un proyectil, o personas que tienen su espalda llena de perdigones; comenta que ve muchos videos en redes sociales, pero que ha decidido no compartirlas para no causar más odio en las personas, que sin duda le causan dolor a ella, ya que incluso ancianas han sido heridas con lacrimógenas; en otro, relata episodio que vivió durante el proceso de un control de identidad por parte de Carabineros; señalar que es interrumpida por **la concejal Teresa Ringele** quien indica al Presidente de la mesa que lo expresado por la concejal Bustos está fuera del punto a tratar, lo que provoca molestia a **la concejal Jullyana** indicando que se trata de su intervención y espacio, solicitando respeto para continuar el relato; enfatiza que durante el procedimiento funcionarios de Carabineros al solicitarle su Cédula de Identidad se burlaron de su persona, acota que en dicha oportunidad estableció una denuncia, mencionando que los hechos fueron alrededor de seis meses y hasta la fecha no ha tenido respuesta; **el Capitán Sánchez** le responde que ante eso debe ir a la Fiscalía y consultar, y en el caso de que no se haya acogido la denuncia, sería un incumplimiento de deber militar, ya que Carabineros tiene el deber de acoger las denuncias,

sugiere converse con el Comisario o con él y efectúe un reclamo; la **concejal Jullyana Bustos** indica que decidió dejar el tema en stand by; señalar el relato de la concejal se debe a que el Sr. Leonel Sánchez Capitán de Carabineros hace entrega de un dictamen que indica el deber de funcionarios públicos; la **concejal Bustos** manifiesta que antes de ser concejal es persona y no se dejará pasar llevar por nadie, pide disculpas ante extensa intervención, destacando que es necesario dejar las cosas en claro y no a medias; el **Capitán** agradece la invitación y señala que se debe retirar una vez terminado el punto de interés, ya que hay convocatoria a marchar y él debe continuar con sus funciones laborales; por último hace un llamado a que se le transmita a los dirigentes a calmar la situación para que otros no se aprovechen del tema y dejen de destruir la comuna; **interviene la concejal Mery Anne Navia** quien se suma al dolor que afecta a la familia de Carabineros y comenta que la semana anterior defendió a un funcionario de dicha Institución en Villa Mininco donde personas solo querían lastimarle con un botella estando él de civil y no en funciones laborales, por lo que conoce el trabajo que realizan y también el mal actuar de algunos funcionarios; resume es partidaria que la gente haga sentir su molestia ante las cosas que no están bien, pero ella no participará de marchas ni ahora ni nunca, asume haber trabajado para que fuese electo el Presidente actual, cree es reflexivo hacer un mea culpa, siendo que no vio a gente marchar cuando el ex Presidente Lagos privatizó el agua, ni cuando Frei privatizó las carreteras, etc.; agrega que sin dudas el tema de las redes sociales saca lo peor de las personas y el daño es sin medida; comparte testimonios de momentos críticos que vive en el presente Carabineros de Chile ante el estallido social; lamenta profundamente que se le falte el respeto al Capitán Sánchez y que reciba amenazas su familia, sin embargo, empatiza con sus colegas si se vieron afectados en ese momento, solo espera exista voluntad de ambas partes de querer mejorar la relación entre ciudadanos y funcionarios de Carabineros para continuar el trabajo en la comuna; **interviene la concejal Alejandra Malian** y consulta si conversaron con el conductor, si se le dijo que lo que hizo no estuvo bien; el **Sr. Sánchez** responde que una vez terminado el procedimiento se reúnen y se analiza la situación; agrega que era un procedimiento policial y quien esté a cargo

realizara lo que corresponda ya que es su trabajo, enfatizando que ellos no son políticos; la **concejal Alejandra Malian** comenta que afortunadamente la gente reaccionó a tiempo de lo contrario hubiese sido un episodio lamentable; el **Honorable Concejo** agradece la presencia del Capitán Leonel Sánchez; el **concejal Luis Torrejón** indica que jamás se le atacó en red social en su calidad de Capitán de Carabineros, sino que solo confirmaron el hecho presenciado por ellos; finalmente el Capitán solicita apoyo a los concejales para que a través de dirigentes de las distintas organizaciones de la comuna se logre normalizar la situación en beneficio de todos.

3.2.- Intervención Alumnos Programa PIRI, con el objeto de dar a conocer un resumen de las actividades y aportes entregados por el equipo en la comuna.

Se presentan el Sr. Jaime Fuentealba y la Srta. Ana Quiroz, quienes en representación del equipo PIRI (Programa Internado Rural Interdisciplinario) expresan que han realizado atenciones en la comuna, CECOSF Sta. Mónica y Mininco, Posta de Maica, La Batalla, Villa Amargo, estaciones medico rurales de Pemehue, Sta. Julia, relacionándose directamente con la ciudadanía, interactuando para conocer sus problemáticas y evaluar cuál será el aporte que como estudiantes internos pueden otorgar; resume que se imparten charlas de prevención de salud, además de participar de un bloque radial donde se conversan temas comunes de salud, realizando ferias saludables, educación de higiene básico, etc.; comenta que participaron en el mes de septiembre del 18 inclusivo, actividades de salud y medio ambiente donde en conjunto con alumnos de la Escuela Lidia González Barriga plantaron especies nativas, construcción de invernadero en Escuela Erico Hornung; la **Sta. Ana Quiroz** Alumna PIRI, señala que se trabajó en temática de salud de la mujer donde se hicieron intervenciones sobre exámenes preventivos de la mujer y enfermedades crónicas, en cuanto a la salud del adulto mayor compartieron con adultos una mateada efectuando un taller de estimulación cognitiva; realizaron talleres de cuidados en pacientes con prótesis, alimentación saludable enfocados a la alimentación complementaria de adultos mayores y de cómo utilizar los productos, temática de sexualidad, salud mental, autocuidado y manejo de estrés en mujeres cuidadoras de pacientes con dependencias, salud pre escolar higiene en general de alimentación saludable y evaluación nutricional en Jardín Caupolicán, asimismo se realizaron talleres en Mininco, Maica, celebración del día del niño; en cuanto a salud escolar se efectuó un diagnostico participativo en la Escuela Erico Hornung siendo la escuela apadrinada durante el presente año donde agregaron además algunas actividades físicas, entre otras.

3.3.- Memorandum Nro. 356 de fecha 25 de octubre del 2019, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien envía copia de Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulada desde enero a septiembre del año 2019.

3.4.- Informe Técnico Nro. 121 de fecha 25 de Octubre de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde y celebrar contrato con la Empresa Egogut Ingeniería y Construcciones SPA., por la licitación Reconstrucción de baños y módulo de servicios de balneario, por un monto \$31.574.716, por superar las 500 UTM.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 294

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que celebre contrato con la Empresa Egogut Ingeniería y Construcciones SPA., por la licitación “Reconstrucción de Baños y Módulos de Servicios de Balneario”, recursos provenientes del Ministerio del Interior, por un monto de \$31.574.716, que superan las 500 UTM”

3.5.- Informe Técnico Nro. 122 de fecha 29 de Octubre de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para el ingreso al Presupuesto Municipal de los recursos de la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia Traspaso Regional, Región de la Araucanía, comuna de Collipulli.

La concejal Alejandra Malian consulta donde se ubicará la construcción de la sede comunitaria Asociación de Rayuela; el Director SECPLAC, don Joaquín Gallardo responde que será en el estadio, lo que se trabajó en conjunto con los socios de dicha asociación, al sur poniente.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 295

“Se acuerda aprobar el ingreso de recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia Traspaso Regional, Región de la Araucanía, comuna de Collipulli, provenientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo al Presupuesto Municipal, que se indican:

N° RESOLUCION	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
Resolución Exenta N° 13618, De fecha 23/10/2019	• Provisión e Instalación de Luminarias Peatonales para el casco Antiguo, comuna de Collipulli.	59.956.365
	• Construcción Bandejón Lynch Oriente, Collipulli.	59.990.000
	• Construcción Sede Comunitaria Asociación de Rayuela, Collipulli.	59.995.000
	• Construcción Plazoleta Población Michigan, Collipulli.	57.923.000
	• Construcción Sede Social Lastarria, Collipulli.	59.990.000

3.6.- Informe Técnico de fecha 04 de noviembre 2019, de parte del Alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo para realizar Mesa de Trabajo con el comité de Presupuesto de la Municipalidad (DAF, Administrador, SECPLAC); proponiendo las siguientes fechas a definir: o 14, o 15, o 18 de noviembre año en curso.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 296

“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo con el Comité de Presupuesto Municipal el día miércoles 20 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Salón de Concejo Municipal”.

3.7.- Memorándum Nro. 601 de fecha 29 de octubre 2019, de parte de Jefa Depto. Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde que suscriba contrato por suministro “Suministro Servicio de Amplificación y Otros para la Municipalidad de Collipulli”, licitación ID 3153-27-LE19, con el Proveedor Luis Gaspar Beltrán Traipe, RUT N°10.947.862-8, por un monto de \$47.000.000, que supera las 500 UTM y por superar el actual periodo Alcaldicio.

Se presenta don Reiner Salinas y señala que dicho proveedor fue el único oferente cumpliendo el requerimiento solicitado, además ofrece el mismo costo del contrato anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 297

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que celebre contrato por “Suministro Servicio de Amplificación y Otros para la Municipalidad de Collipulli”, Licitación Pública ID: 3153-27-LE19, con el Proveedor Luis Gaspar Beltrán Traipe, RUT N° 10.947.862-8, por un monto de \$47.000.000, por superar las 500 UTM y el periodo Alcaldicio”.

3.8.- Memorándum Nro. 603 de fecha 30 de octubre del 2019, de parte de Directora Administración Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar donación de bienes a

organizaciones comunitarias sin fines de lucro, 266 mesas y 261 sillas escolares, que fueron dadas de baja por el Establecimiento Educacional Miguel Huentelén.

El concejal Luis Torrejón consulta si los bienes ya fueron distribuidos a alguna organización; don Reiner Salinas explica que dicho mobiliario fue trasladado a la ex Escuela El Avellano, pero hay solicitudes de comunidades que requieren de los bienes; resume que las organizaciones no deben tener fines de lucro, su Personalidad Jurídica vigente, ya que son los requisitos; acota que existen 17 solicitudes de distintas organizaciones comunitarias y una iglesia del sector.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 298

“Se acuerda autorizar la donación de bienes, a Organizaciones Comunitarias Sin Fines de Lucro, correspondiente a 266 mesas y 261 sillas escolares que fueron dadas de baja del Establecimiento Educacional Miguel Huentelén, por encontrarse en estado de deterioro debido a su antigüedad, de acuerdo a lo siguiente.

Nombre de la Comunidad	RUT o Nro. de Registro	Cantidades	
		Mesas	Sillas
Comité Huapitrio APR	65.062.924-8	16	16
Club Deportivo El Avellano	65.222.470-9	16	16
Comunidad Colihuinca Tori	50	16	16
Comunidad Miguel Huentelén Nro. 1	535	16	16
Comunidad We Newuen Mapu	1999	16	16
Templo Huapitrio	43	16	16
Comunidad Huapitrio	2095	16	15

Comunidad Mapu Huentelén	2303	16	15
Comunidad Juan Ñancul	879	16	15
Comunidad Miguel Huentelén	878	16	15
Comunidad Ñancul Paila	55	16	15
Comunidad Francisco Levipan	796	15	15
Comunidad Salto Chancagua	1998	15	15
Comunidad Antonio Melinao	530	15	15
Agrupación de Mujeres Productoras Domu Newen	2791	15	15
Comunidad Newen Mapu	2020	15	15
Taller Laboral Rayen Mapu	65.204.030-6	15	15
Total		266	261

3.9.- Memorándum Nro. 130 de fecha 04 de noviembre del 2019, de parte de Directora Depto. Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde a firmar convenio "Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", el que asigna recursos al Departamento de Salud por un monto de \$77.737.936, el que supera las 500 UTM.

Se presenta la Directora del Depto. Salud Municipal Srta. Pamela Escobar Hernández señala que solita autorización para que el Alcalde firme convenio con el Ministerio de Salud Araucanía Norte.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 299

"Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", por un monto de \$77.737.936, que supera las 500 UTM."

4.0.- Memorándum Nro. 1043 de fecha 04 de noviembre del año 2019, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar Subvención a la siguiente organización:

- Asociación Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipal de Collipulli.

Se presenta la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes Zapata y la Srta. Scarlet Mora Encargada de Organizaciones Sociales; la concejal Alejandra Malian manifiesta que está incompleto el formulario, no presenta las cotizaciones de las cosas que van adquirir, el presupuesto no cuadra y no está el informe de Control Interno, certificado de disponibilidad presupuestaria; la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza indica que emitió el informe el día anterior y fue enviado a Secretaría, informe donde se encontraba la cotización, acota que si aprobó bajo el control de legalidad; agrega que Control Interno se guía por el monto solicitado por la organización, acota que al menos en dos oportunidades devolvió las subvenciones por formulación de los proyectos, ya que si no emitía los certificados dejaba a las organizaciones sociales sin subvención, teniendo que aplicar criterio arriesgando su responsabilidad; manifestar que la Secretaria de Actas asume responsabilidad ante la parcial perdida del documento que falta en las carpetas, reconociendo que sí recibió el proyecto original adjunto al certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Directora de Control Interno el día martes alrededor de las 13:00 horas; la concejal Alejandra Malian indica que no le cuadran las multiplicaciones, por lo que por un tema de forma no aprobará aunque aparezca el certificado, a lo que la Control Interno Srta. Lorna Sanhueza da razón ante el argumento planteado; agrega que se presentan y

formulan los proyectos y se firman sin cuadratura, siendo fácil responsabilizar a otras unidades, considerando que a ella le corresponde realizar un control de legalidad y control presupuestario y no de sumar los formularios ya que hay un directivo antes, lo que ya ha pasado en otras subvenciones, acota que logró ajustar los objetivos y la disponibilidad presupuestaria; **la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes** señala que no es solo responsabilidad de DIDECO, indica que hay una serie de procesos invertidos, en elaboración, evaluación, modificación a la Ordenanza lo que tomó su tiempo, además de un proceso de modificación presupuestaria para ajustar y contar con la disponibilidad presupuestaria, por lo que todos tienen un grado de responsabilidad sin dejar de lado la responsabilidad que le cabe a su equipo; se solicita moción de orden en la sala; **la concejal Mery Anne Navia** indica que no es responsabilidad del Honorable Concejo Municipal, para que no se diga que ellos no han querido aprobar, sino que es por falta de documentación y que el formulario no esté completo; **la concejal Alejandra Malian** indica que existe una diferencia evidente, asociando ella podía ser el aporte de la organización pero no es así, ya que no tienen ningún aporte; **la Srta. Scarlet Mora** manifiesta que las organizaciones son autónomas y que si bien se revisan los formularios son las mismas organizaciones que lo presentan, por lo tanto, no se pueden corregir los formularios y si el monto no cuadra es porque las cantidades están equivocadas, pero no el valor total; **la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** pide las disculpas correspondientes por la falta de documentos en la carpeta y sugiere que para que no existan inconvenientes en el futuro es necesario que se presente toda la información correspondiente al momento de solicitar ingreso en tabla de concejo; agrega que ante el trabajo de redactar los certificados de acuerdo de concejo se percató que algunas sumas no cuadraban, que en algunos casos se consideraban los aportes y en otros no, lo que le pareció delicado, por lo que consensuó con la Directora de Finanzas para emitir un certificado modificado y que no es el que se entrega comúnmente y así evitar entrar en detalles, por lo que solicita más rigurosidad en el procedimiento; **la concejal Jullyana Bustos** expresa que quien recibe los proyectos de subvención debe revisarlos; **la Srta. Scarlet Mora** responde que revisa que se presenten los documentos; **la Srta. Lorna Sanhueza** indica que Organizaciones Sociales que solicitan el beneficio deben ser asesoradas, por lo que el Encargado de Organizaciones Sociales debe revisar que los formularios estén correctos, que cuadren; señala que la Directora firma que la documentación esté correcta, y así pase a las otras direcciones correctamente y se avance como se espera, insistiendo en que los formularios estaban mal hechos, los objetivos también en algunos casos, enfatizando que las organizaciones necesitan asesoría; **la Srta. Alejandra Fuentes** responde que la revisión se hace, pero no pueden corregir los formularios menos presentarlos con borradores, pero sí se les llama a las organizaciones para que cambien sus formularios, acota que pueden pasar algunas observaciones, sin la necesidad de plantear la situación enojada o molesta, forma que no le parece; **la Srta. Lorna Sanhueza** increpa que lleva dos años con mismos errores por lo que siente que no toma en serio el tema; se vierten opiniones respecto el tema donde **la concejal Bustos** indica que lo sucedido afecta desde el cambio de encargada de Organizaciones; finalmente se concluye no aprobar el punto.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 300

“No se acuerda aprobar la solicitud de Subvención Municipal presentada por la Asociación de Funcionarios No Docentes del Departamento de Educación Municipal, ante el argumento de encontrarse el formulario incompleto, además de la ausencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria”.

5.0.-PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la concejal Srta. Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala su preocupación ante la contingencia nacional porque la Municipalidad parece un búnker y en el caso que a niños se les ocurra lanzar bombas molotov o el caso de un incendio, cuál sería la vía de evacuación de los funcionarios?, consulta si está disponible el protocolo de emergencias; **el Alcalde** responde que está hecho, acota que en Consejo de Seguridad Pública se comentó y que se encuentran todos los protocolos de emergencias activados; comenta que hace dos días quisieron entrar al municipio sacando las planchas de la entrada, quebrando las puertas de entradas que quedaban en

condiciones; el **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** comenta que el Comité Paritario difundió y confirmó que continúa habilitada la salida de Saavedra Sur (salida emergencia auditorio) y por calle Argomedo, además el plan de evacuación se difundirá con los colegas el día 11 de noviembre.

En su **2do. punto** la concejal solicita el cierre de portones de Feria Libre ante la evidente cantidad basura que se va a botar al recinto.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su **1er. punto** el concejal Sr. Luis Torrejón Molina solicita que se extienda invitación a participar de sesión de concejo al Doctor Humberto Yungaicela junto al Jefe del Departamento de Tránsito don Juan Carlos Vidal para conversar sobre las horas de psicotécnico y que se atiende a la gente como corresponde, considerando es una Unidad que genera recursos de ingresos

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 301

“Se acuerda extender invitación al Jefe del Departamento de Tránsito don Juan Carlos Vidal y al Doctor Humberto Yungaicela, con el objeto de conocer el trabajo realizado y la gestión que efectúa dicha Unidad en beneficio de la comuna, además de adjuntar la estadística de ingresos de los años 2017-2018 y 2019”.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su **1er. punto** la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita que se le haga entrega del listado de beneficiarios del Proyecto Pilotos Acumuladores de Agua Lluvia, así visitarles y convocarles a una reunión para explicar respecto la cotización que tiene la Gobernación lo que baja los costos; el Alcalde indica que dicho proyecto es de SUBDERE y cuando él contactó a profesionales de la Gobernación, ellos debían elaborar un proyecto y luego buscar los recursos; la concejal Navia expresa que profesionales de la Gobernación revisarían el mismo proyecto, y ahora llegó un presupuesto nuevo por cambio de material de techo lo que abarataría los costos; el Alcalde consulta si aún se podrían tomar esos recursos de la SUBDERE; la concejal indica que se puede porque hay agua y se pueden llenar los pozos; el Alcalde solicita que cuando vengan de la Gobernación se haga una reunión en el auditorio con el concejo para informarse bien y luego en el sector rural.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 302

“Se acuerda solicitar al Encargado UDEL que emita el listado de personas que fueron beneficiadas con Proyecto Piloto Acumuladores de Agua Lluvia de la SUBDERE el año 2017, que inició su obra el año 2018 y que no fuera ejecutado”

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su **1er. punto** la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata señala que la Sra. María Eugenia Cid de Villa Curaco quien se domicilia en calle Libertad manifestó la problemática que hay producto de la oscuridad, por lo que solicita la instalación de focos de apoyo para una mejor visualidad.

En su **2do. punto** la concejal comenta que una conductora de colectivo le indicó que en calle Saavedra Sur con Bilbao se requiere instalación de señalética de tránsito, ya que debido a los trabajos que se están realizando en las veredas, esta fueron sacadas, por lo que solicita se gestione su debida instalación, y así evitar accidentes, como los que han estado a punto de ocurrir.

En su **3er. punto** la concejal comenta que los juegos de plazas de Villa Ayelen, Villa Los Girasoles y sus alrededores tienen los juegos en mal estado y rotos con fierros a la vista, lo que puede provocar accidente, por lo que solicita su reparación o el retiro de éstos.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringele Montanares señala que una Sra. de la Población Manuel Jesús Jiménez le manifestó que hay ramas y basura en esquina Los Robles con Carrera; el **Alcalde** indica que han limpiado.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:45 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE